CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CONDORI JIHUALLANCA JUAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-065-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 5 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1350-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 17/11/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1192.27
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/10/2018, Término: 21/10/2018
Nro Res. Inicio PAU: 011-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 219-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.2255U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		204.35	195.035	161.604	82,9%	79,1%
2	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		96.42	96.4	68.469	71%	71%

Fuente: Resolución N° 219-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 05/11/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		158.28	151.472
2	*Nectandra discolor \| Moena*		0	39.018
3	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		0	195.035

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:08

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.